INFORME N° 87/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DEL DPTO. PUBLICACIONES ID 349725.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de verificar las ofertas presentadas en virtud a los requisitos legales y técnicos requeridos, y recomendar así la adjudicación a la oferta que resulte más conveniente para los intereses de la Policía Nacional. El comité de Evaluación de Ofertas es conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, de la siguiente manera:

- Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Comisario Principal MCP. Lorenzo Ramón Samudio Acosta, en representación del Programa 2-1-5 Servicio de Apoyo Táctico y Tecnológico.
- Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Funcionario Alfredo Arrúa, en representación del Departamento Jurídico.

1)- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 349725.

ii. Publicación en el SICP: 30/08/2018, a las 16:16 horas, se ha cursado invitación a las siguientes empresas: LUIS ALBERTO NAYAR ACUÃ, COLOR SHOP ESTACION GRAFICA S.R.L., CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI, ATILIO LEOPOLDO CIREGIA LEBEDINTSEFF y ACOS S.R.L.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Contratación Directa N° 30/2018, será financiado en el Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 6026/2018.

2)- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 87/2018, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 07/09/2018 siendo las 09:10 horas, contándose la presentación de la siguiente oferta:

DOCUMENTOS	CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado
Precio total de la Oferta	**30.000.000**
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada
Monto total asegurado	**3.000.000**
Vigencia Desde/Hasta	Según PBC
Constancia SIPE	N° 1.512.958 07/09/2018

3)- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

No se ha constado observaciones en el acto de Apertura de Ofertas.

4)- TABLA COMPARATIVA DE PRECIO DE LA OFERTA.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de la firma participante en el proceso licitatorio, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81141804-011	Reparación y mantenimiento de guillotina China	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 87/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DEL DPTO. PUBLICACIONES ID 349725.

1.1		Cambio de sensores	Unidad	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
1.2		Reparación de sistema eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
1.3		Puesta de pedal para mecanismo de presión de prensa	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
1.4		Encuadre de corte y control de mecanismos	Unidad	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
1.5		Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
2	81141804-011	Reparación y mantenimiento de guillotina Catu	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
2.1		Encuadre de corte y rearmado de mecanismo	Unidad	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
2.2		Chequeo y puesta a punto	Unidad	UNIDAD	1	500.000	500.000
2.3		Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
3	81141804-009	Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta Offset kor	Unidad	EVENTO	1	15.500.000	15.500.000
3.1		Ajuste del freno	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
3.2		Revisión y limpieza del sistema eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	500.000	500.000
3.3		Reparación del sistema de registro (oscilante) Offset con cambio de componentes	Unidad	UNIDAD	1	8.000.000	8.000.000
3.4		Cambio de regleta lavadora	Unidad	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
3.5		Mantenimiento sistema de aire	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
3.6		Cambio de ruleman de sistema de entintado	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
3.7		Producción de pinzas de salida	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
3.8		Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
						Precio Total	**30.000.000**

De la elaboración de la tabla comparativa de precios no se ha detectado diferencia aritmética.

5)-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
01	CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N° 1.512.958

Este Comité ha realizado el análisis de cada una de las Documentaciones Sustanciales del oferente citado en el cuadro precedente, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter Sustancial y en consecuencia se recomienda, "ACEPTAR" la oferta presentada por la firma CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, por cumplir con los requisitos de carácter sustancial requeridos en la Carta Estándar de Invitación.

6)- VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL.

Continuando con la evaluación de oferta, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente cuadro:

	CASA LYONS
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 87/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DEL DPTO. PUBLICACIONES ID 349725.

b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	*NO APLICA*
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
V. Otros documentos.	
Balance General de los años 2016 y 2017.	**NO PRESENTA**
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la firma de Contratos, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.	**NO PRESENTA**
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	*NO APLICA*
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión de bienes objeto del presente llamado (mantenimiento de equipos de máquinas de imprenta, maquina Offset, Guillotina). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, la sumatoria de los mismos deben alcanzar como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, en los años 2016 - 2017, se deberá presentar 1 contrato por cada año.	**NO PRESENTA**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.	**NO PRESENTA**
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	**NO PRESENTA**

En conformidad a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma mencionada la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, las respuestas deberán ser efectuadas por escrito (nota mediante) y debidamente foliados, debiendo el oferente presentarlas en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC, cuyo plazo finaliza el 11 de setiembre del corriente, a las 17:00 hs, en el siguiente orden:

CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado: se ha remitido vía correo electrónico a la dirección: felibernal@hotmail.com, Nota UOC N° 1845/2018 de fecha 10/09/2018 recepcionado por Felicita Bernal, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ Balance General de los años 2016 y 2017.
- ✓ Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.
- ✓ Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión de bienes objeto del presente llamado (mantenimiento de equipos de máquinas de imprenta, maquina Offset, Guillotina). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, la sumatoria de los mismos deben alcanzar como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, en los años 2016 - 2017, se deberá presentar 1 contrato por cada año.
- ✓ Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.
- ✓ Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 87/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DEL DPTO. PUBLICACIONES ID 349725.

cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

Según mesa de Entrada UOC N° 1557 de fecha 11/09/2018 a las 16:10 horas, como consecuencia al requerimiento, la empresa remite los siguientes documentos:

- Balance General de los años 2016 y 2017.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
- Copia de contratos ejecutados de provisión de bienes objeto del presente llamado (mantenimiento de equipos de máquinas de imprenta, maquina Offset, Guillotina).
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10).

El Comité procede a verificar la pertinencia de la documentación arrimada en ésta etapa de la evaluación, constatándose que presenta la totalidad de los documentos requeridos, analizada el cumplimiento de la documentación con respecto a lo solicitado en las bases de la licitación, se comprueba que el oferente CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR su oferta por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

7)- ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"*, y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza la consulta de la propietaria de la firma CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado	
Apellidos y Nombres	FELICITA BERNAL MERCADO
Documentos de Identidad N°	1.861.865
Cargo	Propietaria

Luego del análisis realizado en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 se concluye que la firma CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 87/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DEL DPTO. PUBLICACIONES ID 349725.

8)- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios ofertados por la firma CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, según el siguiente cuadro:

Ítem	Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Variación Porcentual (%)
1		11.000.000		
1.1	2.000.000	2.000.000	0	0
1.2	4.000.000	4.000.000	0	0
1.3	2.500.000	2.500.000	0	0
1.4	1.500.000	1.500.000	0	0
1.5	1.000.000	1.000.000	0	0
2		3.500.000		
2.1	2.000.000	2.000.000	0	0
2.2	500.000	500.000	0	0
2.3	1.000.000	1.000.000	0	0
3		15.500.000		
3.1	1.000.000	1.000.000	0	0
3.2	500.000	500.000	0	0
3.3	8.000.000	8.000.000	0	0
3.4	2.000.000	2.000.000	0	0
3.5	1.000.000	1.000.000	0	0
3.6	1.000.000	1.000.000	0	0
3.7	1.000.000	1.000.000	0	0
3.8	1.000.000	1.000.000	0	0

En el cuadro precedente se observa que la firma se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la legislación vigente para las contrataciones públicas, por lo que no se ha solicitado aclaración alguna, y recomiendan ACEPTAR la oferta presentada en este punto de la evaluación.

9)- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

10)- APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE.

No se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

11)- ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA.

De conformidad a lo establecido en el numeral 18) de la Carta Invitación Estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances de los ejercicios fiscales 2016-2017 a la firma CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, constatándose el siguiente análisis:

Empresa	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio Rentabilidad	CUMPLE/NO CUMPLE
CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado	62,93	0,02	0,47	CUMPLE
Referenciales: Ratio mínimo exigido	Igual o mayor a 1	No podrá ser mayor a 0,80	No debe ser negativo	Cumple /No cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, CUMPLE con los criterios de evaluación.

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 87/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DEL DPTO. PUBLICACIONES ID 349725.

12)- ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en el núm. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso d) y e) se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD TÉCNICA	CASA LYONS de Felicita Bernal
1. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
2. Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la firma de Contratos, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.	CUMPLE
EXPERIENCIA	
1. Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
2. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión de bienes objeto del presente llamado (mantenimiento de equipos de máquinas de imprenta, maquina Offset, Guillotina). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, la sumatoria de los mismos deben alcanzar como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, en los años 2016 - 2017, se deberá presentar 1 contrato por cada año.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, CUMPLE con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta en esta etapa.

13)- RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado por el monto total mínimo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y hasta el monto total máximo de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), según el siguiente detalle:

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81141804-011	Reparación y mantenimiento de guillotina China	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000
1.1		Cambio de sensores	Unidad	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
1.2		Reparación de sistema eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
1.3		Puesta de pedal para mecanismo de presión de prensa	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
1.4		Encuadre de corte y control de mecanismos	Unidad	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
1.5		Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
2	81141804-011	Reparación y mantenimiento de guillotina Catu	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
2.1		Encuadre de corte y rearmado de mecanismo	Unidad	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
2.2		Chequeo y puesta a punto	Unidad	UNIDAD	1	500.000	500.000
2.3		Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
3	81141804-009	Mantenimiento y reparación de máquina de imprenta Offset kor	Unidad	EVENTO	1	15.500.000	15.500.000
3.1		Ajuste del freno	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
3.2		Revisión y limpieza del sistema eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	500.000	500.000
3.3		Reparación del sistema de registro (oscilante) Offset con cambio de componentes	Unidad	UNIDAD	1	8.000.000	8.000.000
3.4		Cambio de regleta lavadora	Unidad	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
3.5		Mantenimiento sistema de aire	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
3.6		Cambio de ruleman de sistema de entintado	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000

LORENZO A. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 87/2018 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DEL DPTO. PUBLICACIONES ID 349725.

3.7		Producción de pinzas de salida	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
3.8		Mano de Obra	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
						Precio Total	**30.000.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 08:00 horas del día 13 de setiembre de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC.

LORENZO RAMÓN SAMUDIO ACOSTA
Crio. Ppal. MCP
Tesorero Programa 2.1.5.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante Direc.Gral. Adm y Finanzas